







SIGCMA-SGC

# FIJACION EN LISTA EXCEPCIONES

MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA
RADICADO	680012333000-2016-01133-00
DEMANDANTE	ANA ISABEL GARCER REY
DEMANDADO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION
	NACIONAL
MAG. PONENTE	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

### **CONSTANCIA SECRETARIAL**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se fija en lista por el término de un (01) día las excepciones presentadas por el Departamento de Santander- Archivo Digital No. 33-.

El anterior escrito permanecerá en la secretaria a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles, contados a partir del cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021) conforme lo dispone el artículo 175 parágrafo 2 del CPACA modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021, en concordancia con el inciso segundo del artículo 110 del CGP.









# FIJACION EN LISTA EXCEPCIONES

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO	680012333000-2017-00946-00
DEMANDANTE	LUIS HERNANDO ORTIZ VALERO
DEMANDADO	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
MAG. PONENTE	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

#### **CONSTANCIA SECRETARIAL**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se fija en lista por el término de un (01) día las excepciones presentadas por el Procuraduría General de la Nación- Archivo Digital No.005-.

El anterior escrito permanecerá en la secretaria a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles, contados a partir del cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021) conforme lo dispone el artículo 175 parágrafo 2 del CPACA modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021, en concordancia con el inciso segundo del artículo 110 del CGP.









# FIJACION EN LISTA EXCEPCIONES

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO	680012333000-2017-00961-00
DEMANDANTE	COOPERATIVA JAHSALUD IPS OPERADOR
	HOSPITALARIO
DEMANDADO	NACIÓN- MINISTERIO DE TRABAJO
MAG. PONENTE	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

### **CONSTANCIA SECRETARIAL**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se fija en lista por el término de un (01) día las excepciones presentadas por la entidad vincula- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- Archivo Digital No.006-.

El anterior escrito permanecerá en la secretaria a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles, contados a partir del cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021) conforme lo dispone el artículo 175 parágrafo 2 del CPACA modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021, en concordancia con el inciso segundo del artículo 110 del CGP.









FIJACION EN LISTA EXCEPCIONES

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO	680012333000-2019-00818-00
DEMANDANTE	TRANSPORTES CALDERON S.A.
DEMANDADO	DIAN
MAG. PONENTE	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

#### **CONSTANCIA SECRETARIAL**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se fija en lista por el término de un (01) día las excepciones presentadas por el demandado- Archivo Digital No.005-.

El anterior escrito permanecerá en la secretaria a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles, contados a partir del cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021) conforme lo dispone el artículo 175 parágrafo 2 del CPACA modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021, en concordancia con el inciso segundo del artículo 110 del CGP.









RADICADO	680012333000-2019-00117-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	RAMÓN RICARDO GONZÁLEZ
DEMANDADO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
TRÁMITE	FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES
Mag. Ponente	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se fija en lista por el término de un (01) día las excepciones presentadas por el apoderado de la parte demandada –MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-.

El anterior escrito permanecerá en la página de la Rama Judicial a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fijación, conforme lo dispone el artículo el artículo 175 parágrafo 2 del CPACA, en concordancia con el inciso segundo del artículo 110 del CGP. Para acceder al escrito de contestación de demanda comuníquese al canal de whats app del despacho 04- 323-501-6300.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS SECRETARIA









RADICADO	680012333000-2019-00118-00
MEDIO DE CONTROL	Reparación Directa
DEMANDANTE	MARIA EUSTAQUIA PARDO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE BARBOSA-ESE-HOSPITAL SAN BERNARDO
LLAMAMIENTO GARANTIA	SEGUROS DEL ESTADO S.A. SERVICIOS TEMPORALES
TRÁMITE	FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES
Mag. Ponente	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se fija en lista por el término de un (01) día las excepciones presentadas por el apoderado de la parte demandada -ESE HOSPITAL SAN BERNARDO-.

El anterior escrito permanecerá en la página de la Rama Judicial a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fijación, conforme lo dispone el artículo el artículo 175 parágrafo 2 del CPACA, en concordancia con el inciso segundo del artículo 110 del CGP. Para acceder al escrito de contestación de demanda comuníquese al canal de whats app del despacho 04- 323-501-6300.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS SECRETARIA









RADICADO	680012333000-2019-00490-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	EVER ALEJANDRO CAMPERO VELEZ
DEMANDADO	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
TRÁMITE	FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES
IRAWIIE	FIJACION EN LISTA EXCEPCIONES
Mag. Ponente	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se fija en lista por el término de un (01) día las excepciones presentadas por el apoderado de la parte demandada –HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER-.

El anterior escrito permanecerá en la página de la Rama Judicial a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fijación, conforme lo dispone el artículo el artículo 175 parágrafo 2 del CPACA, en concordancia con el inciso segundo del artículo 110 del CGP. Para acceder al escrito de contestación de demanda comuníquese al canal de whats app del despacho 04- 323-501-6300.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS SECRETARIA